



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

18-2019-26 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN A 16 ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE LECHE DE PASTO E IPIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT- NARIÑO)

Referencia de la invitación	Selección AT Programa de Asistencia y capacitación calidad de leche cadena láctea – PDT Nariño
Entidad contratante	Asociación para el Desarrollo Campesino – ADC
Expediente	2018/SPE/0000400239
Nombre Subvención	Proyecto Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	1.3.6.1. Diseño y ejecución de un programa de asistencia y capacitación
Objeto de la invitación	Contratar los servicios profesionales para el fortalecimiento de la cadena láctea, a través del diseño de dos programas de asistencia y capacitación pertinentes en Pasto e Ipiales, para mejorar la calidad y costos de producción de la leche producida por las 16 organizaciones participantes del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT- Nariño).
Presupuesto	\$ 30.000.000.
Tiempo de ejecución	3 meses.
Requisitos generales para participar	Personas naturales que cuenten con experiencia.
Factores de verificación de cumplimiento	Requisitos habilitantes.
Plazo para la presentación de la propuesta	Dos semanas.



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales
Capital del Sur



Tumaco
para todos



Asociación Para el Desarrollo Campesino
ADC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha (Hora) de invitación	Jueves 13 de junio.
Fecha (Hora) límite para recepción de hojas de vida	Jueves 27 de junio.
Evaluación	15 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	después de los 20 días del límite de recepción de propuestas.

2 NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz.

3 No. DE EXPEDIENTE 2018/SPE/0000400239

4 RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Resultado: 1 La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Actividad 1.3.6.1 Diseño y ejecución de un programa de asistencia y capacitación a las familias productoras. 5.2. Estudios/investigación/asistencias técnicas.

5 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz” (PDT – Nariño) ejecutado por Asociación Para el Desarrollo Campesino (ADC) y financiado por la AECID y el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale
Capital del Sur



Tumaco
para todos



ADC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial: R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incrementar la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

En el marco del R1 “La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social”, para esto se contempla el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agropecuarias seleccionadas, láctea y hortofrutícola para los municipios de Pasto e Ipiales y las cadenas del Coco, Cacao, Pesca y Acuicultura para Tumaco.

Respecto a la cadena láctea se puede mencionar que es un subsector apoyado desde varios frentes gubernamentales dada su importancia estratégica. Se considera oportuno intervenir por el alto grado de apalancamiento de recursos que involucra, así como por razones de alineamiento y armonización con las políticas públicas. Se ha identificado la oportunidad de incorporarse a los esfuerzos de mejora de la competitividad de la cadena favoreciendo: a) el incremento de los márgenes de rentabilidad a través de la disminución de costos de producción; b) la mejora de la calidad; c) el fortalecimiento organizativo. Se atienden 16 organizaciones identificadas en los municipios de Pasto e Ipiales (aproximadamente 500 familias).

Se contemplan actuaciones dirigidas al diseño y ejecución de dos programas de asistencia y capacitación a familias productoras en coordinación con entes presentes en el territorio y dirigido a mejorar la producción y la calidad.

Por lo que se hace necesario el levantamiento de la línea base productiva y el diseño de dos programas de asistencia y capacitación pertinentes para implementarse en Pasto e Ipiales, para mejorar la calidad y costos de producción de la leche producida por las 16 organizaciones participantes del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de Paz (PDT- Nariño).

6 OBJETO DEL CONTRATO

Contratar una Asistencia Técnica que brinde servicios profesionales para el diseño de dos planes de asistencia y capacitación para 16 organizaciones pertenecientes a la cadena láctea de Pasto e Ipiales, que tenga incidencia en el mejoramiento de la calidad y la producción de leche.

Listado de asociaciones participantes:

ITEM	ASOCIACIÓN	CORREGIMIENTO	VEREDA
PASTO			



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales
Capital del sur



Tumaco
para todos



Asociación Para el Desarrollo Comunitario
ADC

1	COOPERATIVA AGROPECUARIA FUTURISTA EL CARRIZO - COAFUCAR	El Encano	El Encano
2	ASOCIACION AGROPECUARIA LA LAGUNA (AGROLAGUNA)	La Laguna	Alto San Pedro
3	ASOCIACION AGROPECUARIA LAS IGLESIAS	Santa Bárbara	Las Iglesias
4	ASOCIACION AGROPECUARIA PODER DEL CAMPO	Santa Bárbara	El Cerotal
5	ASOCIACION BUENA ESPERANZA	Santa Bárbara	La Esperanza
6	ASOCIACION COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA DEL SUR (ACCAS)	Santa Bárbara	Concepción alto
7	ASOCIACION AGROPECUARIA CRUZ DE AMARILLO	Santa Bárbara	Cruz de Amarillo
8	COOPERATIVA REGIONAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CRELAC	La Laguna	Aguapamba
9	MEGALECHE	Mocondino	Mocondino
10	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE LECHE NATURAL Y NUTRITIVA DE NARIÑO - PROLEN	Catambuco/Santa Bárbara	Bajo Concepción

IPIALES			
11	ASOCIACIÓN SAN ANTONIO - ASPROCIASA	La Victoria	San Antonio
12	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA EL SALADO	La Victoria	El Salado
13	ASOCIACIÓN DIGNIDAD AGROPECUARIO	Municipio de Ipiales	Cutuaquer alto
14	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LA PALMA	La Victoria	La Palma
15	ASOCIACIÓN PROLECHE	Yaramal	Yaramal
16	ASOCIACIÓN LOS MOTILONES	La Victoria	La Victoria

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Plan de trabajo:

Elaboración de un plan de trabajo detallado que incluya cronograma y presupuesto.

- Matriz productiva:

Levantamiento de la línea base productiva de los integrantes de cada organización.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- **Diagnóstico productivo:**
- Elaboración de un informe con análisis detallado del diagnóstico productivo de cada organización, que incluya muestreo de leche representativo de cada organización con resultados de análisis organoléptico, físico – químico y microbiológico.
- **Diseño de planes de capacitación y asistencia técnica:**
Diseño de dos planes de asistencia y capacitación, uno para las asociaciones de la ciudad de Pasto y otro para las asociaciones de la ciudad de Ipiales, basados en el resultado de los diagnósticos productivos que contenga como mínimo:
 - **Temas incluidos:** praderas (pastos y forrajes, fertilización, suelos y el tema ambiental con el manejo de sistemas silvopastoriles), buenas prácticas de ordeño para mejorar la calidad microbiológica de la leche, buenas prácticas ganaderas orientadas a la certificación de fincas en BPG, alimentación para disminución de costos de producción y sanidad.
 - **Cronogramas de actividades:** Es importante definir las actividades que se desarrollarán en la implementación del plan de asistencia y capacitación durante el tiempo estimado para la obtención de los resultados esperados.
 - **Plan de capacitación:** El plan de capacitación debe estar destinado a la mejora de la calidad de la leche representado en la mejora del precio de venta de la leche y la disminución de costos de producción de la leche, donde se debe especificar el método de enseñanza a utilizar y herramientas pedagógicas necesarias para su implementación.
 - Requerimientos de logística, materiales y recurso humano para la implementación de los planes de asistencia y capacitación diseñados.
 - **Presupuesto detallado:** Es necesario definir el presupuesto que tendrá la implementación de los planes de asistencia y capacitación.
 - **Resultados esperados:** Definir de las asistencias técnicas y capacitaciones indicadores con metas esperadas tras la implementación de los planes diseñados.
 - Diseño de estrategia de articulación con instancias a nivel municipal y departamental para la ejecución del plan de capacitación y asistencia técnica.

1 PRODUCTOS Y /O RESULTADOS A ENTREGAR

Producto 1: Plan de Trabajo

Plan de trabajo que incluya como mínimo la propuesta técnica y metodológica para el diseño de los 2 planes de asistencia y capacitación para 10 organizaciones productoras de leche de la ciudad de Pasto y para 6 organizaciones productoras de leche de Ipiales, además de la metodología, cronograma de actividades y presupuesto.

Producto 2: Diagnóstico productivo

- Un informe con análisis detallado del diagnóstico productivo de las 16 organizaciones de las ciudades de Pasto y de Ipiales, que incluya resultados de análisis organoléptico, físico – químico y microbiológico de muestras de leche representativas de cada organización, sustentado en la matriz productiva que se anexe.



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales
Capital del Sur



Tumaco
para todos





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Producto 3: Plan de capacitación y asistencia técnica para las 10 organizaciones participantes de la cadena láctea de la ciudad de Pasto.

- Un plan de asistencia y capacitación para las 10 asociaciones del municipio de Pasto productoras de leche participantes del PDT Nariño, basados en el resultado de los diagnósticos productivos que contenga como mínimo:
 - **Temas incluidos:** praderas (pastos y forrajes, fertilización, suelos y el tema ambiental con el manejo de sistemas silvopastoriles), buenas prácticas de ordeño para mejorar la calidad microbiológica de la leche, buenas prácticas ganaderas orientadas a la certificación de fincas en BPG, alimentación para disminución de costos de producción y sanidad.
 - **Cronogramas de actividades:** Es importante definir las actividades que se desarrollarán en la implementación del plan de asistencia y capacitación durante el tiempo estimado para la obtención de los resultados esperados.
 - **Plan de capacitación:** El plan de capacitación debe estar destinado a la mejora de la calidad de la leche representado en la mejora del precio de venta de la leche y la disminución de costos de producción de la leche, donde se debe especificar el método de enseñanza a utilizar y herramientas pedagógicas necesarias para su implementación.
 - Requerimientos de logística, materiales y recurso humano para la implementación de los planes de asistencia y capacitación diseñados.
 - **Presupuesto detallado:** Es necesario definir el presupuesto que tendrá la implementación de los planes de asistencia y capacitación.
 - **Resultados esperados:** Definir de las asistencias técnicas y capacitaciones indicadores con metas esperadas tras la implementación de los planes diseñados.
 - Diseño de estrategia de articulación con instancias a nivel municipal y departamental para la ejecución del plan de capacitación y asistencia técnica.

Producto 4: Plan de capacitación y asistencia técnica para las 6 organizaciones participantes de la cadena láctea de la ciudad de Ipiales.

Un plan de asistencia y capacitación para las 6 asociaciones del municipio de Ipiales productoras de leche participantes del PDT Nariño, basados en el resultado de los diagnósticos productivos que contenga como mínimo:

- **Temas incluidos:** praderas (pastos y forrajes, fertilización, suelos y el tema ambiental con el manejo de sistemas silvopastoriles), buenas prácticas de ordeño para mejorar la calidad microbiológica de la leche, buenas prácticas ganaderas orientadas a la certificación de fincas en BPG, alimentación para disminución de costos de producción y sanidad.
- **Cronogramas de actividades:** Es importante definir las actividades que se desarrollarán en la implementación del plan de asistencia y capacitación durante el tiempo estimado para la obtención de los resultados esperados.
- **Plan de capacitación:** El plan de capacitación debe estar destinado a la mejora de la calidad de la leche representado en la mejora del precio de venta de la leche y la disminución de costos de producción de la leche, donde se debe especificar el método de enseñanza a utilizar y herramientas pedagógicas necesarias para su implementación.



Gobernación
de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales
Capital del Sur



Tumaco
para todos



ADC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- Requerimientos de logística, materiales y recurso humano para la implementación de los planes de asistencia y capacitación diseñados.
- **Presupuesto detallado:** Es necesario definir el presupuesto que tendrá la implementación de los planes de asistencia y capacitación.
- **Resultados esperados:** Definir de las asistencias técnicas y capacitaciones indicadores con metas esperadas tras la implementación de los planes diseñados.
- Diseño de estrategia de articulación con instancias a nivel municipal y departamental para la ejecución del plan de capacitación y asistencia técnica.

2 PERFIL DEL PROFESIONAL O EXPERIENCIA SOLICITADA

Personas naturales que cumplan con el siguiente perfil:

1. Profesional Universitario en zootecnia o producción ganadera con 3 años de experiencia profesional certificada.
2. Preferible ser además profesional como médico veterinario.
3. Preferible con posgrado certificado en producción ganadera y/o similares.
4. Trabajo certificado en asistencia técnica con ganadería de leche de 2 años mínimo.
5. Formación y/o experiencia en docencia certificada.
6. Disponibilidad inmediata.

3 METODOLOGÍA DE TRABAJO

El/la proponente deberá presentar una propuesta metodológica en la que se detalle el contenido programático y cronograma de actuación para la consecución de los productos planteados. Las actividades referidas en el punto “Descripción de las Actividades” se consideran genéricas y deben ser detalladas y desglosadas en la propuesta metodológica.

La supervisión directa de la consultoría será realizada por el personal del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño (PDT- Nariño) en coordinación con las Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Nariño, Alcaldía de Pasto y Secretaría de Desarrollo Rural de Ipiales.

Se debe garantizar una metodología que promueva la participación de los actores en la consecución y validación de los productos a entregar. Debe asegurarse la transferencia de los productos a las instituciones que se constituyan como líderes del proceso. Por lo tanto, será necesario garantizar su participación activa desde el inicio de la consultoría.

Los productos entregados serán de propiedad de las organizaciones productoras participantes, Gobernación de Nariño, Alcaldía de Pasto e Ipiales y del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño. Una vez validados los productos deberán contar con la visibilización de las entidades colaboradoras del PDT Nariño. Este material podrá ser utilizado por el/a contratista solicitando permiso bajo exposición de motivos y haciendo referencia en todo caso al financiador.

En la elaboración de los productos y en la metodología propuesta deberá garantizarse la transversalización de los enfoques de la Cooperación Española y la participación igualitaria. La



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales
Capital del Sur



Tumaco
para todos



ADC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

persona contratada deberá hacer referencia al financiador en todo producto escrito, de comunicación y las actividades que se desarrollen.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

Relación calidad - precio.

5 PERIODO DE CONTRATACIÓN

El periodo de contratación se estima en tres (3) meses siendo la fecha aproximada de inicio en el mes de julio de 2019.

6 COSTO Y FORMA DE PAGO

El coste máximo estipulado para la contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000), MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY. **Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).**

La ADC tiene previsto realizar los pagos en función de la entrega y validación de los productos estipulados en la contratación, siendo la propuesta la siguiente (las fechas se podrán ajustar en el contrato):

- Primer pago del 15% a la entrega del producto 1.
- Segundo pago del 25% a la entrega del producto 2.
- Tercer pago del 30% a la entrega de los Productos 3.
- Cuarto pago del 30% a la entrega del Producto 4.



Gobernación
de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales
Capital del Sur



Tumaco
para todos



ADC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

El pago que efectuará la ADC al proponente se tramitará durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación. Los pagos se realizarán preferiblemente mediante transferencia electrónica. Es requisito que el contratista presente la certificación bancaria reciente.

La ADC pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Documentación de los productos esperados.
- b) Factura o cuenta de cobro original de conformidad con la normatividad aplicable.
- c) Certificación de cumplimiento firmado por el/la Supervisor/a del contrato y/o visto bueno de recibido a satisfacción.
- d) Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y a la dinámica de desembolso que se lleve a cabo dentro del proyecto. Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación de todas las actividades/entregables por parte del supervisor del contrato.

Los costos de desplazamiento en zona rural de Pasto e Ipiales y los costos de desplazamiento dentro de los municipios para la realización del objeto del contrato, así como los materiales que requiera para desempeñar su labor y análisis de laboratorio requeridos para muestras son de cargo del/a contratista.

7 PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE PRODUCTOS

El plazo de ejecución del contrato es de 3 meses desde la firma del contrato. El plazo máximo de entrega de cada producto se estipulará en el plan de trabajo/cronograma establecido para el primer pago.

8 LUGAR DE EJECUCIÓN

Cabecera y zona rural de los municipios de Pasto e Ipiales.

9 PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable por parte del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño (PDT-Nariño).

10 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.



Gobernación
de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales
Capital del
Sur



Tumaco
para todos



ADC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

La propuesta completa debe contener:

1. La carta de presentación de la propuesta. (anexo 1)
2. Hoja de vida del consultor. (Extensión máxima 5 hojas)
3. Los documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación. (deberá presentarse en un único documento en pdf)
4. El formulario único de presentación de propuestas con los anexos que apliquen y (anexo 2)
5. La propuesta económica. (anexo 2)

Las propuestas junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico. Es deseable que las propuestas incluyan un índice o tabla de contenido donde se indiquen los documentos que las componen. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta debidamente referenciados al ítem a que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

10.1 Propuesta técnica

Para presentar su propuesta técnica el/la oferente deberá diligenciar el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

En esta propuesta deben quedar claro los resultados a entregar, así como de los viajes a realizarse y actividades específicas en el campo o en cualquier otro lugar, tales como reuniones para recibir instrucciones o para revisiones, etc.

Tanto el plan de trabajo como el cronograma deberán responder a los resultados esperados del proyecto en calidad, contenido y tiempo de entrega.

10.2 Propuesta económica

En la propuesta deben indicarse los valores expresados en pesos colombianos y consecuentemente su pago será en la misma moneda. Debe indicarse un presupuesto desglosado en el que se debe indicar los diferentes conceptos de gasto y los valores correspondientes. A cargo del/la proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y



Gobernación
de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale
Capital del Sur



Tumaco
para todos



ADC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

presentación de su propuesta. Por lo cual la ADC no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

En la propuesta se debe indicar el valor sin IVA, teniendo en cuenta que el Proyecto administrado por la ADC se encuentra exento de la aplicación de éste, de acuerdo con certificación de utilidad común radicada el 28 de febrero de 2019 ante la DIAN conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004.

Igualmente, corresponderá al o la proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir retenciones y costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación del presupuesto prevista en los presentes términos de referencia, para lo cual se recomienda a los y las proponentes obtener asesoría calificada.

10.3 Aclaraciones de la propuesta

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a talentohumanopdt@gmail.com

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla al Proyecto de Desarrollo Territorial, al correo talentohumanopdt@gmail.com Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, el PDT se comunicará con la persona y para que suministre la información adicional pertinente.

10.4 Validez de la propuesta

La propuesta presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

10.5 Comunicaciones

La ADC dirigirá la correspondencia pertinente a los/as proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

10.6 Información para radicación de la propuesta

Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo "AT Programa de Asistencia y capacitación 1 Cadena Láctea – PDT Nariño". A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- **Fecha presentación:** desde el jueves 13 de junio hasta el jueves 27 de junio.

Correo electrónico: talentohumanopdt@gmail.com



Gobernación
de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale
Capital del Sur



Tumaco
para todos



Asociación Para el Desarrollo Comunitario
ADC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Nota aclaratoria: la ADC dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo.

11 CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Solo completarán el proceso de evaluación las propuestas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes, técnicos y económicos.

11.1 Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes son subsanables siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

11.1.1 Calidad de los/las participantes

Podrán participar todas las personas naturales que cuenten con experiencia en temas de producción de ganado de leche y trabajo con comunidad rural y/o vulnerable e idoneidad de acuerdo con el punto 9 de los TdR.

11.1.2 Capacidad jurídica

La ADC verificará la capacidad jurídica de una persona natural revisando los siguientes aspectos:

- a) La edad del/a proponente.
- b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo verificará la ADC con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones (se solicitará exclusivamente a la propuesta que sea seleccionada).

11.1.3 Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes son los que se detallan a continuación:

- c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
- d) Certificado donde conste que está al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso.
- e) Certificado de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y del Sistema Registro Nacional de medidas Correctivas (este será consultado por la Entidad).
- f) Registro Único Tributario RUT.



Gobernación
de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale
Capital del Sur



Tumaco
para todos



Asociación Para el Desarrollo Comunitario
ADC

11.2 Evaluación técnica

Las propuestas se puntuarán bajo el siguiente esquema:

Hoja de vida y propuesta técnica	70 puntos
Propuesta económica	20 puntos
Entrevista	10 puntos

La Hoja de vida y la Propuesta Técnica tendrán un peso 70%, es decir que tendrá una valoración con un máximo de 70 puntos así:

Formación universitaria certificada de obligatorio cumplimiento:

20 puntos máximo de acuerdo con la siguiente tabla:

Universitario profesional como médico veterinario	Máximo 10 puntos
Posgrado certificado en producción ganadera y/o similares	Máximo 10 puntos

Experiencia profesional certificada en asistencia técnica en ganadería de leche de leche de 2 años mínimo.

Puntuación máxima 20 *puntos de acuerdo con la siguiente tabla:*

10 puntos por 2 años y 5 puntos por cada año adicional de experiencia	20 puntos máximo
---	------------------

Formación y/o experiencia certificada en docencia

Puntuación máxima 10 *puntos de acuerdo con la siguiente tabla:*

Se tienen en cuenta una certificación	10 puntos máximo
---------------------------------------	------------------

Propuesta de trabajo y metodología presentada

Valoración de la propuesta de trabajo para la ejecución de los productos y metodología propuesta.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Puntuación máxima 20 *puntos de acuerdo con la siguiente tabla:*

Antecedentes y conocimiento en producción pecuaria	10 puntos máximo
Detalle de actividades y cronograma	10 puntos máximo

Solo las propuestas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 50 puntos podrán continuar con el proceso.

18.3 Evaluación económica

Una vez leída la propuesta técnica de las y los proponentes habilitados, la Asociación para el Desarrollo Campesino (ADC) evaluará el valor total de las propuestas económicas que se encuentren dentro del rango del valor total del presupuesto de la presente invitación.

La Propuesta Económica tendrá un peso de 20%. Es decir, para la evaluación, el precio tiene un valor de 20 puntos sobre un total de 100.

***NOTA:** Para el proceso de valoración no serán tomadas en cuenta aquellas propuestas menores al 80% del promedio de los precios de mercado (promedio que se determinará a través de una media aritmética (MA), incluyendo para su cálculo todas las ofertas recibidas, de manera tal, que las propuestas cuyos precios se encuentren por fuera del margen porcentual definido, serán excluidas del proceso de selección.

18.4 Entrevista

Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas, Serán convocadas a una entrevista las propuestas presentadas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 50 puntos en la valoración de la hoja de vida y propuestas técnicas y que cumplan con la evaluación económica.

La Entrevista tendrán un peso del 10% del total del proceso de selección y se realizará en la ciudad de Pasto, pudiendo realizarse de manera presencial o a través de videoconferencia. La entrevista versará sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia del (a) profesional en relación con el objeto del contrato.
- Ampliación y /o aclaración de información sobre la propuesta técnica y económica presentada.

18.5 Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y económica se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/as proponentes anteriores acepta la adjudicación; la ADC realizará contratación directa con los/as proponentes finalistas sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale
Capital del Sur



Tumaco
para todos



Asociación Para el Desarrollo Campesino
ADC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

18.6 Rechazo de Propuestas

Habr  lugar a eliminaci n o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el/a proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b) Cuando se dejen de presentar los documentos de la oferta.
- c) Cuando la oferta supere el presupuesto mencionado en los t rminos de la invitaci n.
- d) Cuando no incluya todo lo requerido en los t rminos de la invitaci n y no pueda ser subsanado.
- e) Cuando la oferta incumpla los requerimientos y especificaciones t cnicas m nimas, requeridas en estos t rminos.
- f) Cuando la oferta incumpla los requerimientos establecidos en estos t rminos.

18.7 Comit  de evaluaci n

La evaluaci n ser  realizada por el comit  de evaluaci n el cual ser  designado por la ADC y su conformaci n depender  del monto y de la complejidad del objeto de contratar. Su objetivo es recomendar la adjudicaci n del/a proponente que cumpla lo requerido y/o que obtenga el mayor de los puntajes.

Este comit  debe tener capacidad t cnica y administrativa para llevar una adecuada evaluaci n. Todos los/as evaluadores tendr n el mismo derecho de voto y podr n recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisi n corresponde a cada evaluador.

Con el fin de disponer trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un informe de evaluaci n, en donde quede indicado, entre otros los siguientes aspectos:

- g) Fecha de inicio del proceso.
- h) Integrantes del comit .
- i) Acta de cierre de la invitaci n con la lista de las propuestas recibidas.
- j) Comprobaci n que no existe conflicto de intereses por parte de las personas miembros del comit  de evaluaci n.
- k) Compromiso del comit  evaluador de confidencialidad de toda la informaci n que se maneje dentro del mismo.
- l) Relaci n de las propuestas que no son aceptadas para iniciar el proceso y el motivo.
- m) Relaci n de las propuestas que son aceptadas para iniciar el proceso.



Gobernaci n
de Nari o



ALCALD A DE PASTO
Legitimidad Participaci n Honestidad



Ipiale
Capital del Sur



Tumaco
para todos



ADC

- n) Revisión de los criterios habilitantes.
- o) Relación de las propuestas que son aceptadas para el proceso de evaluación técnica.
- p) Tablas de evaluación técnica.
- q) Relación de las propuestas que son aceptadas para la revisión de la propuesta económica.
- r) Tablas de evaluación económica.
- s) Relación de las propuestas con los puntajes obtenidos en orden descendente.
- t) Recomendación del comité evaluador.
- u) Firmas en este documento por parte de cada una de las personas miembros del comité.
- v) Como anexos, los que se consideren pertinentes incluyendo lista(s) de asistencia de cada reunión o reuniones llevadas a cabo.

18.8 Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la propuesta que haya presentado el valor más bajo. Eventualmente y si luego de aplicar el criterio anterior se podrá definir por criterios descritos a continuación:

- w) Aumento en el grado de especificaciones técnicas del producto.
- x) Servicios adicionales.

19 CONTRATACIÓN

19.1 Aspectos del Contrato

19.1.1 Firma y requisitos del contrato

El/a proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento y constitución de pólizas.

19.1.2 Confidencialidad de la Información

El/A CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la ADC en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

19.1.3 Garantías

El/a proponente seleccionado se obligará a constituir a favor de la ADC una garantía para amparar el Contrato así:



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

a) **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al 20% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y tres (3) meses más contados a partir de la expedición la misma.

b) **Calidad del Bien o Servicio** de los perjuicios derivados de la mala calidad del bien o servicio del Contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) año más contados a partir de la expedición la misma.

19.1.4 Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

19.1.5 Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

19.2 Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas debido al presente contrato son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

19.3 Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad de la Unión Europea y de la AECID en Colombia de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea y la AECID. La no visibilidad de la Unión Europea y AECID como financiadores del proyecto será causal de la devolución de los fondos.

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en el manual de imagen de la Unión Europea y la Cooperación Española.

19.4 Otros aspectos

Deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la ADC, la AECID o la Unión Europea sin su consentimiento previo por escrito.





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

El/a contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la ADC.

19.5 Presupuesto Final

El presupuesto final del contrato corresponderá al de la propuesta adjudicada incluida todos los descuentos de ley.

En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el/a proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

la presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la ADC, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta; igualmente constituye manifestación que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.



Gobernación
de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale
Capital del Sur



Tumaco
para todos





El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

20 ANEXOS

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

Asociación para el Desarrollo Campesino - ADC

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: Selección AT Programa de Asistencia y capacitación 1 Cadena Láctea – PDT Nariño

Señores/as Asociación para el Desarrollo Campesino - ADC

Por medio de la presente se hace entrega la propuesta respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la invitación “Selección AT Programa de Asistencia y capacitación 1 Cadena Láctea – PDT Nariño”.

Se presenta esta propuesta <<a título individual>> a efectos del contrato en cuestión en donde no estoy incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Asimismo, declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No ha incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tiene procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.

Se acepta que en caso de que no responda en plazo a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

<<Firma del proponente>>



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale
Capital del Sur



Tumaco
para todos



Asociación Para el Desarrollo Campesino
ADC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

ANEXO 2

FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Datos de Referencia

Referencia de la invitación Selección AT Programa de Asistencia y capacitación Cadena Láctea – PDT Nariño

Título de la Propuesta _____

Objetivo General _____

Solicitante _____

Identificación _____

Dirección _____

Ciudad/País _____

Correo electrónico: _____

Estrategia de ejecución:

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato. Una lista de las tareas propuestas que considere necesarias para alcanzar los objetivos del contrato.

Plan de trabajo:

Relación de actividades y subactividades para el alcance de los entregables.

Metodología:

Bases metodológicas para realizar cada una de las actividades planteadas.



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiales
Capital del Sur



Tumaco
para todos



Asociación Para el Desarrollo Comunitario
ADC



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

Calendario, secuencia y duración de las tareas propuestas (teniendo en cuenta el tiempo de desplazamiento):

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato, con una indicación de la forma en que el logro de estos se reflejará en los informes, en particular en los previstos en TdR.

Actividades	Sub Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3			

PROPUESTA ECONÓMICA

Por favor indicar el valor total de la propuesta económica considerando todas las deducciones a que haya lugar por disposiciones de ley.

*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente.

Detallar presupuesto por producto, actividad y rubro presupuestario.



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipiale
Capital del Sur



Tumaco
para todos



Asociación Para el Desarrollo Caucaño
ADC